PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 31 de Julio de 2023

Señor
YESID MAURICIO FLOREZ GÓMEZ
SUPERVISOR CONTRATO **No. CO1.PCCNTR.4483386**
Coordinador Académico Programas Especiales
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de Julio del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR.4483386 del 2023

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **TREINTA MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($30.127.500).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) pagos iguales mensuales por valor de **CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS MCTE ($4.017.000)** cada uno.

Valor y forma de Pago: Copiar el texto de la minuta del contrato.

Plazo: Será hasta el 15 de Septiembre de 2023.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander.

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos	Se impartió formación en el área de seguridad y salud en el trabajo dentro del equipo ejecutor para los siguientes programas de formación: **Ficha-2795364:** Bioseguridad. **Ficha-2795453:** Investigación de incidentes y accidentes laborales.	Información cargada en el aplicativo de Sena SofiaPlus de las fichas activas designadas para formación. Asistencia a los eventos designados por coordinación académica.

	ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	**Ficha-2795464:** Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo bajo fundamentos ISO 45001	
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Se desarrollaron acciones de formación de seguridad y salud en el trabajo dentro del equipo ejecutor de los programación de formación asignados, teniendo en cuenta lineamientos establecidos en las guías de aprendizaje.	La Gestión es visible en la herramienta Territorium, donde se visualiza anuncios, enlances para sesiones en línea, enlaces de grabaciones, evidencias entre otros. Ver pantallazos de la gestión adelantada
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Se desarrolla dentro de las sesiones de formación de seguridad y salud en el trabajo espacios donde se comparten casos y situaciones reales frente a peligros y riesgos, motivando a los aprendices a generar reflexión y construcción de una cultura del autocuidado y del mejoramiento continuo.	La Gestión es visible en la herramienta Territorium, donde se visualiza a través de los anuncios y enlaces de grabaciones su participación activa. Ver pantallazos de la gestión.
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de	Se ejecuta gestión administrativa en senasofiaplus de las fichas asignadas	Reporte de juicios evaluativos a la coordinación académica

	aprendices y hallazgos en el registro de la información		
5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	No aplica tieniendo en cuenta que se impartió formación en el área de seguridad y salud en el trabajo dentro del equipo ejecutor para diferentes programas de formación	ninguna
6	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	No aplica tieniendo en cuenta que se impartió formación en el área de seguridad y salud en el trabajo dentro del equipo ejecutor para diferentes programas de formación	ninguna
7	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Desarrollo de talleres y evaluaciones	Informacion cargada por instructor y aprendices en plataforma territorio
8	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Se evaluan resultados de aprendizaje	Plataforma virtual territorio
9	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Se desarrollaron acciones de formación de seguridad y salud en el trabajo dentro del equipo ejecutor de los programación de formación asignados en el aplicativo de sena Sofíaplus, teniendo en cuenta la programación direccionada por parte de la coordinación académica.	Informe mensual de reporte de actividades de formación. Ver en coordinación académica.
10	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud,	Pago de aportes al sistema de seguridad social mes de julio de 2023.	Planilla de pago.

	pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.		
11	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	La formación se está llevando a cabo de manejera presencial en las instalaciones de la empresa para las fichas de formación complementaria. Se utiliza los recursos propios del SENA en las formación impartida presencialmente en los ambiente para los programas de titulación.	
12	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Informes de actividades del de mes en el formato Word.	Informe Word del mes de julio
13	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las	Informes de actividades del de mes en el formato Word.	Informe Word del mes de julio

	cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.		
14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	Hasta la fecha no se ha requerido desplazamientos al centro de formación, teniendo en cuenta que el proceso de formación se ha realizado de manera virtual	No aplica
15	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	NO SE REALIZARON DESPLAZAMIENTOS			
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9453006418 de la planilla, APORTES EN LINEA de Junio de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO X he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



Firma
CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA
Contratista
C.C. No. 63.448.471

Recibí a satisfacción:

Firma
YESID MAURICIO FLOREZ GÓMEZ
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.4483386 de 2023
Coordinador Académico Programas Especiales

EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE JULIO 2023

FICHA # 2795364: BIOSEGURIDAD





EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE JULIO 2023



Batallon

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO CONTROL ASISTENCIA APRENDICES

Programa de Formación: BIOSEGURIDAD | Lugar de formación: BATALLON RICAURTE | Fecha Inicio: 11-07-2023 | Fecha Terminación: 31/07/2023

Proyecto formativo:

Instructor(a): CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA | Documento Identidad: 63.448.471

Mes: Julio

Días de Formación: L M M J V S

Horario de Formación:

N°		LUNES O FECHA		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		FIRMA	R	FIRMA	R	FIRMA	R	FIRMA	R	FIRMA	R	FIRMA	R
		10-07-2023.											
1	YASMIN DEL ROSARIO GONZALEZ SANDOVAL												
2	NORALBA LEAL CAMARGO												
3	CLAUDIA YAIRA JURADO VESGA												
4	EDGAR GUILLERMO LOPEZ PATIÑO												
5	XIOMARA VARGAS PORRAS												
6	SANDRA SILENE ARDILA												
7	ROSMIRA JAIMES MEDINA												
8	SARAID GARCIA GUERRERO												
9	MARIA ELENA VELASQUEZ PEREZ												
10	LEIDY JOHANNA LOZADA MARTINES												
11	LUIS TILER PINO QUIROZ												
12	DAVID MENDOZA VERA												
13	GLORIA JANETH ROLON PINZON												
14	SERGIO BARBOSA SANCHEZ												
15	ANGEL MARIA URIBE NIÑO												
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
26													
27													
28													
29													

Claudia Patricia Bermudez Santamaria

Ciudad/Fecha: Bucaramanga

Firma Instructor(a):

R | Llegada tarde formación 7

EVALUACION INICIAL-BIOSEGURIDAD

NOMBRE: Gloria Janeth Rolon Arizon	**CÉDULA:**
CARGO AAU2 Auxiliar Administrativo	1.095.799-559

Complete las oraciones usando las palabras disponibles en la sección de abajo. Le recomendamos leer cuidadosamente los textos antes de completarlos para que reconozca el tema a tratar y el contexto general de la idea, todos los parámetros se relacionan con el contenido de la unidad 1 "PRINCIPIOS BASICOS DE BIOSEGURIDAD", por esto es importante que relacione cada tema general con el posible contexto específico:

1. Bioseguridad, es el Conjunto de Medidas Preventivas, que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

2. El principio de Autocuidado, se refiere a las prácticas cotidianas y a las decisiones sobre ellas, que realiza un trabajador expuesto para cuidar de su salud; para ello cumple con las normas de Bioseguridad, realiza uso adecuado de equipos y elementos que se proveen para su protección; priorizando en su cuidado como cuidador.

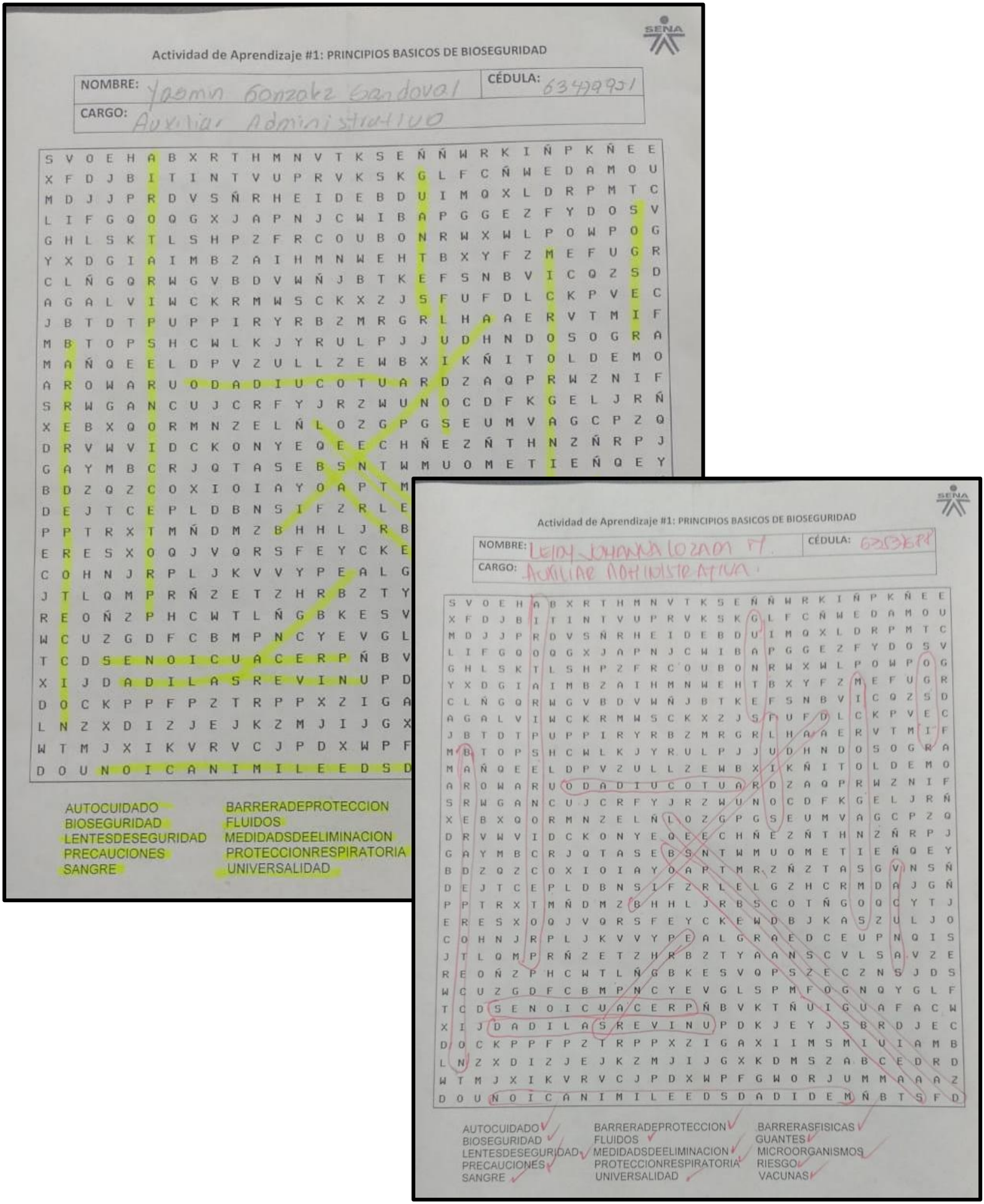
3. Universalidad de este principio nace el concepto de potencialidad, es decir, que sin importar si se conoce o no la serología de un individuo, el estrato social, sexo, religión, etc., el trabajador expuesto debe seguir las precauciones universales ya que potencialmente puede portar y transmitir Microorganismos Patogenos.

4. Son los elementos que protegen al trabajador o persona de la transmisión de infecciones. Se clasifican en dos grandes grupos, la inmunización activa (vacunas) y el uso de barreras físicas o elementos de protección personal: (Medidas preventivas) Barreras de Protecaon

5. Medidas de eliminacion Comprende el conjunto de dispositivos y procedimientos adecuados, a través de los cuales los materiales utilizados en un proceso productivo, son depositados y eliminados sin riesgo.

BARRERAS DE PROTECCIÓN
BIOSEGURIDAD
AUTOCUIDADO
MEDIDAS DE ELIMINACIÓN
MEDIDAS PREVENTIVAS
UNIVERSALIDAD
MICROORGANISMOS PATOGENOS

EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE JULIO 2023



Actividad de Aprendizaje #1: PRINCIPIOS BASICOS DE BIOSEGURIDAD

NOMBRE: Yasmin Gonzalez Sandoval
CÉDULA: 63499931
CARGO: Auxiliar Administrativo

AUTOCUIDADO
BIOSEGURIDAD
LENTESDESEGURIDAD
PRECAUCIONES
SANGRE
BARRERADEPROTECCION
FLUIDOS
MEDIDADSDEELIMINACION
PROTECCIONRESPIRATORIA
UNIVERSALIDAD

Actividad de Aprendizaje #1: PRINCIPIOS BASICOS DE BIOSEGURIDAD

NOMBRE: LEIDY JOHANNA LOZADA M.
CÉDULA: 63536[illegible]
CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVA.

AUTOCUIDADO
BIOSEGURIDAD
LENTESDESEGURIDAD
PRECAUCIONES
SANGRE
BARRERADEPROTECCION
FLUIDOS
MEDIDADSDEELIMINACION
PROTECCIONRESPIRATORIA
UNIVERSALIDAD
BARRERASFISICAS
GUANTES
MICROORGANISMOS
RIESGO
VACUNAS

EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE JULIO 2023

PRINCIPIOS BÁSICOS DE BIOSEGURIDAD

Los principios de la Bioseguridad, tienen cuatro pilares que sustentan y dan origen a las Precauciones Universales, los cuales son:

- ✓Autocuidado
- ✓Universalidad
- ✓Barreras de protección
- ✓Medidas de eliminación



PRINCIPIOS BÁSICOS DE BIOSEGURIDAD

✓**Barreras de protección:** Son los elementos que protegen al trabajador o persona de la transmisión de infecciones. Se clasifican en dos grandes grupos, la inmunización activa (vacunas) y el uso de barreras físicas o elementos de protección personal.

Barreras Físicas:

❖ **Guantes: Su indicación de uso está dado para el desarrollo de todo proceso referido a la manipulación de sangre o fluidos corporales y manejo de pacientes sin excepción.**



PRINCIPIOS BÁSICOS DE BIOSEGURIDAD

Barreras Físicas:

❖ **Protección Respiratoria: La indicación de uso del tapabocas quirúrgico está dada cuando se prevea la formación de aerosoles, manejo de pacientes que tengan hemorragias en boca o nariz al toser o estornudar pueden formar aerosoles. Cabe anotar que existe una diferencia entre esta protección y la que amerita uso de respirador media cara pues este tiene una indicación de protección por factor de riesgo químico.**

❖ **Lentes de seguridad : Brinda protección en la mucosa del ojo, su indicación de uso está dada para procesos en los cuales se prevea la formación de aerosoles y en todo proceso referido a la manipulación de sangre o fluidos corporales.**



EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE JULIO 2023

FICHA # 2795453-INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES LABORALES





EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE JULIO 2023





EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE JULIO 2023

REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS E INCIDENTE DE TRABAJO

FECHA	1/03/2019	VERSION	2

FECHA: 14-07-2023

CENTRO DE TRABAJO: Lavanderia

LUGAR DONDE SE IDENTIFICA EL EVENTO: _____

TIPO DE NOVEDAD

ACTO INSEGURO		CONDICIÓN INSEGURA	X
INCIDENTE		CONDICION AMBIENTAL	X
OTRO		cual	

CATEGORIA DE LA CONDICION O ACTO INSEGURO DETECTADO

Normas o Procedimientos		Instalaciones Locativas y/o electricas	
Equipos y/o Herramientas	X	Señalización	
Condiciones de Orden y Aseo		Condiciones de Seguridad Vial	
Manejo integral de residuos sólidos.		Manejo de emergencias / contingencias.	
Manejo de Productos Quimicos y materiales	X	Manipulación de Cargas	
Condición Ambiental* *(agua, energía, aire y gas).	X	Uso de elementos de protección personal (EPP)	

Descripción: -Hace falta extintor Ventanas tengo ruido fuerte de la calle.

Acción tomada ó Recomendación propuesta:

El extintor y la ventana

DATOS DE QUIEN REPORTA

Tipo de Vinculación Laboral

Funcionario [X] Contratista [] Proveedor [] Visitante [] Otro []

Nombre y Apellidos	Firma
Elynor Robles Rincon	Elynor Robles R

(Espacio para ser diligenciado por el área de trabajo para implantar las acciones de mejora)

TIPO DE ACCIÓN

PREVENTIVA [X] CORRECTIVA [] MEJORA []

ESTADO

ABIERTA [X] CERRADA [] Fecha 14-07-2023

EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE JULIO 2023

EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACION, ENTRENAMIENTO, INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA	1/03/2019	VERSION	2
Nombres Completos:	Hna Alba Rocio Gómez Pineda	Nó. Cédula:	21E73E19
Cargo: Rep. Legal	Area o Sección: Administrativa		
Tipo de Actividad: -Capacitación:_____ -Inducción:_____ -Reinducción: X	Fecha de la Actividad: 07-07-2023	Tema: Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo	Nota de Evaluación: (se considera optimo el proceso de calificación por encima del 70%):
Se requiere actividad de Refuerzo dentro del proceso de Capacitación, Entrenamiento, Inducción y Reinducción del trabajador y/o contratista: SI_____ NO_____	Fecha Programada de Refuerzo:		

Formule la Pregunta de Acuerdo al Contenido de la Capacitacion, Entrenamiento, Induccion y Reinduccion en Seguridad y Salud en el Trabajo	Esocoga la Respuesta Correcta			
1. Son Deberes de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo:	a. procurar el cuidado integral de su salud. Participar en las actividades de capacitación del SG-SST.	b. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa	c. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. Informar oportunamente al empleador o contrante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.	(d.) Todas las anteriores
2. Son objetivos de la politica de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "JUAN PABLO II".:	a.Compromiso con la implementación, desarrollo y mejora continúa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el desarrollo de actividades con el fin de asegurar sus objetivos y metas propuestas.	b. La identificación de peligros, evaluación y valoración de cualquier Riesgo que pueda generar daño a la salud de los trabajadores, contratistas y subcontratistas; está en primer lugar de prioridades para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección, para el control de los mismos.	c. cumplir con la Legislación Colombiana en Seguridad y Salud en el trabajo.	(d.) Todas las anteriores
3. Son lineamientos de la politica de prevención de consumo de alcohol, tabaco y drogas de la de la empresa CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "JUAN PABLO II".:	a. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, cigarrillos y cualquier sustancia psicoactivas en todos los lugares de trabajo, así como el presentarse a desempeñar labores con aliento alcohólico, estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas.	b. Los empleados que incumplan las disposiciones de las normas relativas al consumo de alcohol y drogas quedaran sujetos a las disposiciones disciplinarias establecidas por la organización.	c. Implementar y participar en las actividades para el fomento de estilo de vida saludables y la prevención en torno al consumo del tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.	(d.) Todas las anteriores
4. En caso de un accidente de trabajo que debo hacer como trabajador?	(a.) Reportar inmediatamente el accidente de trabajo a mi jefe o supervisor.	b. Reportar el accidente de trabajo cuando tenga tiempo.	c. Reportar el accidente de trabajo en 8 días.	d. Ninguna de las anteriores
5. En caso de presentarse una emergencia como sismo, terremoto, incendio etc, que debo hacer como trabajador?	a. Conserve la calma	b. Siga las instrucciones del personal de la brigada de emergencia	c. Salga corriendo de las instalaciones	(d.) a y b son ciertas

Firma del Trabajador y/o Contratista: Hna Alba Rocio Gómez P.